

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5568.

Suscripcion en Córdoba.

Por un mes... 8 rs.

Por trimestre... 22 rs.

Fuera de Córdoba.

Por un mes... 10 rs.

Por trimestre... 28 rs.

DOMINGO 21 DE FEBRERO DE 1869.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XX.

## Correspondencia particular del DIARIO.

### CORTES.

Sesion del Viernes 19 de Febrero.

Se abrió á la una y 20 minutos, bajo la presidencia del Sr. Rivero.

Se leyó el acta del día anterior, y fué aprobada.

Se recibió una comunicacion del señor Rios Rosas, diciendo no asistir á la sesion por hallarse enfermo.

Se abrió discusion sobre las actas de Logroño y algunas otras, y fueron aprobadas, quedando proclamados Diputados los Señores que las componen, y son don Juan Prim, D. Salustiano Olózaga, D. José Posada Herrera, el Sr. Irazo y el Sr. Abierta discusion sobre las actas de Barcelona, el Sr. Moncasi obtuvo la palabra manifestando que en virtud del pequeño incidente promovido el otro día en que se le sacó directamente, y dijo que no venia á defender el acta y si á su persona, que nada diria en pró ni en contra de aquella, pero que no debía dejar pasar despercebida la acusacion lanzada por el Sr. Orense á todos los Gobernadores y á él en particular, y cree que todas las elecciones las ha hecho la libérrima voluntad del pais y que por lo tanto como diputados que lo son todos deben ser imparciales, y que ha llegado la hora de depone antiguos rencores y de unirse con los lazos tan grandes y tan compactos como los que les ha producido la gloriosísima revolucion de Setiembre.

El Sr. Sañer y Capdevila obtuvo la palabra para una alusion personal y rectificó lo del otro día diciendo que el Sr. Moncasi habia obrado con la mayor legalidad lo mismo que el Sr. Alcalde de aquella capital, tambien Diputado presente, y concluyó diciendo que el Sr. Moncasi habia incurrido en el error de crearle Diputado por Barcelona, cuando no lo es y sí por Gerona.

Pidió la palabra el Sr. Sanson, individuo de la comision, para rectificar ligeramente y pidió se aprobara el acta. Quedaron proclamados Diputados los Sres. componentes.

Se leyeron las actas de Oviedo y quedaron sobre la mesa.

El Sr. Secretario dió lectura de los Sres. Diputados que constituirán el Congreso, resultando 351 y 26 actas dobles, quedando admitidos como diputados 276, número ya suficiente para constituirle.

En vista de estos datos el Sr. Presidente acordó constituirlo para la próxima sesion.

Orden del día para mañana. El dictamen de la segunda lectura de la comision y la constitucion definitiva de la mesa.

Se levantó la sesion. Eran las 2 menos cuarto.

## Seccion oficial.

Por el ministerio de Marina se ha expedido un decreto sobre los asuntos que corresponden á la jurisdiccion de marina á consecuencia del decreto de unificación de fueros.

Primero. De las causas criminales por delitos que no sean de los exceptuados en los párrafos tercero y cuarto del art. 1.º del decreto de unificación de fueros expedido por Gracia y Justicia.

Segundo. De los delitos de traicion que tengan por objeto la entrega de una escuadra, de un buque del Estado, arsenal ó almacenes de pertrechos navales, ó de municiones de boca ó guerra al enemigo.

Tercero. De los delitos de seduccion de tropa de marina ó marineria española, ó que se halle al servicio de España para que deserte de sus banderas ó buques en tiempo de guerra, ó se pase al enemigo.

Cuarto. De los delitos de espionaje, insulto á centinelas y tropa armada de marina, atentado y desacato á sus autoridades militares.

Quinto. De los delitos de seduccion y auxilio á la desercion en tiempo de paz.

Sexto. De los delitos de robo de armas, pertrechos, municiones de boca y guerra, ó efectos pertenecientes á la hacienda de marina en los arsenales, establecimientos marítimos, cuarteles, almacenes y buques del Estado, y del de incendio cometido en los mismos parajes.

Séptimo. De los delitos que se cometan en los arsenales del Estado contra el régimen interior, conservacion y seguridad de estos establecimientos.

Octavo. De los delitos y faltas comprendidos en los bandos que con arreglo á ordenanza pueden dictar los almirantes á los buques de sus escuadras.

Noveno. De los delitos cometidos por los prisioneros de guerra y personas de cualesquiera clase, condicion y sexo que conduzcan los buques del Estado.

Décimo. De los delitos de los asentistas de marina que tengan relacion con sus asientos y contratos.

Undécimo. De las causas por delito de cualquiera clase, cometidos á bordo de las embarcaciones mercantes, así nacionales como extranjeras, de las de presas, represalias y contrabando marítimo, naufragios, abordajes y arribadas.

Duodécimo. De las faltas especiales que se cometan por cualquier individuo de la armada en el ejercicio de sus funciones, ó que afecten inmediatamente al desempeño de las mismas.

Décimotercero. De las infracciones de las reglas de policia de las naves, puertos, playas y zonas marítimas; de las ordenanzas de marina y reglamento de pesca en las aguas saladas del mar.

Corresponde asimismo á la jurisdic-

cion de marina la prevencion de los juicios de testamentaria y abintestado de los marinos muertos en campaña ó durante la navegacion; entendiéndose para este efecto por prevencion de tales juicios, las diligencias expresadas en los artículos 351, y siguientes de la de Enjuiciamiento civil que deberán acordar, siempre que fuese posible, con dictamen de asesor, y quedarán archivados en los archivos de la dependencia cuando no haya de continuarse el juicio respectivo.

La Gaceta del 19 publica un decreto nombrando á D. Juan Antonio de Raso en enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España cerca de su majestad el rey de Prusia y de la Confederacion de la Alemania del Norte.

Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto que tanto la comision especial de evaluacion y reparto de la contribucion territorial de Madrid como las de las demás capitales de provincia continúen en la forma que hoy se hallan establecidas, y que el cargo de presidentes de las mismas comisiones lo desempeñe por regla general el administrador de Hacienda pública de la respectiva provincia.

Se ha dispuesto que cesen desde luego los presidentes especiales de las comisiones de evaluacion que hoy se hallen ejerciendo estas funciones, y con respecto al abono de la gratificacion que del fondo supletorio disfrutaban los que fueron separados por las juntas revolucionarias, se manda que se observen las prescripciones de la orden de 20 de noviembre último.

El gobierno provisional ha declarado suprimidas por ahora las comisiones especiales de evaluacion y reparto de la contribucion territorial establecidas con arreglo á las bases que aprobó el art. 6.º de la ley de presupuestos de 25 de junio de 1861 en los pueblos cabezas de partidos judiciales de Ecija, Carmona y Utrera, de la provincia de Sevilla; Castuera y Llerena, de la de Badajoz; Montoro, de la de Córdoba, y La Laguna, perteneciente á las islas Canarias; debiendo sustituir á dichas comisiones las juntas periciales con arreglo á instruccion.

Se ha resuelto que cesen desde luego los presidentes de las comisiones especiales de evaluacion y reparto establecidas en los pueblos cabezas de partido de Ecija, Carmona, Utrera, Castuera, Llerena, Montoro y La Laguna, disponiendo al propio tiempo que para el abono de las gratificaciones que del fondo supletorio disfrutaban los que hubiesen sido separados por las juntas revolucionarias se tenga presente lo que determina la orden de 20 de noviembre último.

En la noche del 4 de febrero, tenien-

do noticias de que se iba á efectuar un alijo de contrabando en las Baleares, se colocaron convenientemente para evitarlo las escampavias Libertad, Gallardo, y Mahones y un bote del falucho Delfin, avistando dos faluchos cuyas señas correspondian con los contrabandistas, á los que les dieron caza, apresándolos el bote y la Mahones, hallándolos vacíos por haber arrojado al agua el contrabando, del que pudieron recoger veinte fardos de tabaco, perdiéndose el resto por haberlos abierto los contrabandistas.

La escampavía Centella, del apostadero de guarda-costas de Algeciras, aprehendió la noche del 9 del actual en los arrecifes de Torre de la Almiranta (en la bahía) un cachucho con dos bultos de tabaco.

## Seccion de noticias.

### NACIONALES.

Nuestra correspondencia particular de Madrid nos suministra las noticias siguientes con fecha del 19.

Es muy probable que hasta el lunes no se constituirá el Congreso; el Ministerio presentará la dimision inmediatamente despues de leer la memoria relativa á los trabajos que ha realizado y dificultades que ha tenido que vencer hasta la reunion de las Cortes. El Sr. Figuerola espondrá sucintamente el plan de hacienda que piensa desarrollar en el caso probable de que continúe al frente del Ministerio. Las bases del plan del Sr. Figuerola se refieren á la unificación de la deuda y á coartar al Ministro de Hacienda las facultades de hacer otros gastos que los aprobados en los presupuestos del Estado.

Los unionistas creen que el general Serrano no querrá separarse de sus compañeros de gabinete.

El Sr. Lorenzana quiere que se le releve de su cargo, muy poco á propósito para su carácter.

Mañana se remitirá al Congreso una exposicion de los republicanos de Zaragoza en la que se pide á la Asamblea apruebe el acta del diputado por Cádiz D. Fermín Salvochea.

El batallon cazadores de Antequera es uno de los que marcharán á Cuba en la expedicion que se está organizando.

Dice la Correspondencia del 19: La discusion del voto de gracias al gobierno dará ocasion á diferentes discursos para apoyar la proposicion. Si la minoria republicana no hace grande oposicion al proyecto de la mayoria, la discusion podrá concluir en las horas ordinarias de una sesion; pero si la combaten y aprovechan todos los turnos, la discusion podrá durar hasta hora muy avanzada de la

noche, ó hasta el día siguiente, puesto que ha de declararse permanente la sesion.

Leemos en el mismo periódico: Hácense grandes y unánimes elogios de la actitud franca y noble con que se presentaron anoche en la reunion de la mayoria los individuos del gabinete. El brigadier Topete era hoy objeto de los plácemes de todos los diputados por la lealtad con que explicó su conducta en Cádiz al decir que colocado en la alternativa de optar entre la ordenanza y la salvacion de la patria, esta venció, aceptando la responsabilidad sin vacilar. Los aplausos con que fué interrumpido impidieron el que continuara dando explicaciones que el pais no necesitaba.

La academia de San Fernando ha dirigido una circular á varias comisiones provinciales de monumentos; escitales á que con el mayor celo evacuen los trabajos que les están encomendados.

Segun noticia telegráfica comunicada desde Londres por el jefe de la comision de la marina en dicha capital al señor ministro del ramo, se abrigaban serios temores de que el buque mercante inglés Eliza Caroline, que conducia artillería y otros efectos de guerra al departamento de Cartagena, se haya perdido por efecto de un temporal sufrido en las costas de Inglaterra. Los expresados efectos, que ascendian á una suma respetable, venian asegurados, y por consecuencia, el único perjuicio que este contratiempo puede ocasionar es el retraso consiguiente dado caso de que se confirme aquella noticia.

Dice la Correspondencia que en el caso de que el Sr. Figuerola lograse el deseo que con grande empeño manifiesta de abandonar el ministerio, cosa que en estos momentos no parece probable, haria varia su patriotismo y abnegacion hasta el punto, segun se dice, de entregar todos sus trabajos y proyectos á su sucesor para que este aprovechara lo que concepuere conveniente de aquellos.

Por el ministerio de Ultramar se ha expedido un estenso decreto sobre unificación de fueros en las provincias de Ultramar.

Las Novedades dice á la Iberia que ya no rechazará la candidatura del duque de Montpensier por lo que tenga de Borbon, toda vez que á pesar de sus declaraciones contra todo candidato que algo de aquel apellido tuviese, viene á proclamar á D. Fernando de Coburgo, cuyos hijos son terceros nietos de D. Carlos IV y María Luisa, mientras que Montpensier es Borbon como sexto nieto de Luiz XIII.

Parece que entre los republicanos gana terreno la idea de la república unitaria, con perjuicio de la federal.

(624)

—Es decir, ¿á las cuatro de la mañana?

—Sí, señor.

—Muy bien; dejadme con mi confesor.

En el momento en que se retiraba el escribano, apareció Nancy pálida, sin aliento y con el cabello desordenado; la pobre doncella habia visto el cadalso; á los ayudantes del verdugo y á los soldados lorenenses. Todo se lo habia figurado.

Corrió hasta su amigo sin poder pronunciar una sola palabra, ni hacer oír otra cosa que un ahogado gemido.

—Hija mia, le dijo Bavolet alargándole la mano, llegada la hora suprema, solo nos resta despedirnos sin debilidad, sin lágrimas, sin inmutarse y sin vacilar.

A esta palabra de separacion, bruscamente proferida, exhaló la joven un grito, grito de madre, de hermana, de amante; grito que simbolizaba un dolor indecible.

—Yo no quiero que mueras! exclamé rodeando con sus brazos el cuello

(625)

de Bavolet; ¡no quiero! ¡no! ¡Venid, señor de Goguelas!

Pero Goguelas dormia muy tranquilamente en el comedor; el cuidado de dos lacayos que tenían orden para saltarle la tapa de los sesos si se despertaba en mala ocasion.

A los gritos de Nancy se abrió una puerta dando entrada á un oficial, que dijo:

—Señorita, os advierto que estoy autorizado para poner una mordaza y echaros fuera si haceis el mas leve ruido.

—Ya lo ves, repuso el antiguo paje; no hay mas remedio que resignarse. Además, añadió por lo bajo, necesito confiarle mis últimas palabras para la reina.

Luego que salió el oficial se volvió Bavolet al sacerdote para decirle:

—Padre mio, antes de hablarme de Dios, ante cuya presencia voy muy pronto á comparecer, ¿me permitiréis concluir con las afecciones de este mundo?

(628)

diez minutos ya será tarde... ¿Queréis vivir? no os exijo mas que una palabra tan solo, una palabra de disculpa y de perdón... de piedad, porque he sufrido mucho... porque todavía... ¡te amo!

Y quiso alargarle las manos.

—Vaya, señora, replicó el joven rechazándola; por lo que se ve, venis á proponerme un trato vergonzoso... ¡venis á venderme mi vida!

La duquesa retrocedió aterrorizada.

—Puesto que ya os he perdonado, añadió con frialdad Bavolet, dejadme al menos morir en paz y sin remordimiento; no acerqueis á mi vuestra mano porque podría disuñguy en ella alguna gota de sangre del difunto rey...

—¡O!... gritó con terrible acento aquella mujer levantándose como una fiera herida; ¡me ísultas, me escarneas así! Pues bien, pierde toda esperanza; ahí tienes al verdugo.

Y en efecto, se abrió la puerta dejando libre paso á dos hombres vestidos de encarnado, con la cabeza cubierta

(621)

La alteracion que corrió por las venas del prisionero no tuvo, sin embargo, mas duracion que la del relámpago, transformándose subitamente en esa soberbia tranquilidad, en esa heroica sangre fria de los corazones fuertes, y mirando de frente á la duquesa, le dijo:

—Mucho tiempo hace que lo esperaba.

Durante todo un mes estoy preparando para la muerte, de modo que os engañasteis al creer que con rodearme de los recuerdos de la mujer que adoro y hacerme presentar la victoria de mi rey, habriais dado con el medio mas eficaz para inspirarme irrealizable apego á la vida. Vuestra venganza, pues, es incompleta, señora; muero sin desesperacion, sin pesar, sin cólera, premiado con el amor de una reina, orgulloso con la estimacion de mi rey y satisfecho de mí mismo, pues puedo escuchar, sin alterarme, la voz imparcial de mi conciencia... Ahora que venga un sacerdote, y despues del sacerdote, el verdugo. Con eso vereis como saba morir un hidalgo.

Además dices que los jefes del partido federal han hecho declaraciones unitarias, no como doctrina, sino como medio de transacción que dé fuerza y vigor á las aspiraciones republicanas en general.

Por el ministerio de Hacienda se ha nombrado una comisión para revisar y comprobar los inventarios de los efectos existentes en el que fué real palacio en Madrid.

Entre las noticias de Cuba recibimos las siguientes por el último correo:

Desde que se publicó la amnistía del general Dulce hasta el 22 de enero último, se habían presentado á las autoridades de Cuba, mas de 2000 insurrectos.

Una parte de las negradas de los cafetales é ingenios habían pagado fuego á los cañaverales de vuelta de Guisa.

En una correspondencia de Cuba dirigida al Imparcial de Trinidad con fecha del 22 de enero, se dice que en 20 días que hacia tenían comandante general, no se conoce á Cuba, todos estaban animados con el estermínio que sufren los insurrectos.

La partida de rebeldes que capitaneaban los cabecillas Palacios, Berdria y Velazquez, ha sido derrotada en el ingenio cubano Cuarton de Celabazar, por las fuerzas de voluntarios movilizadas que manda el capitán D. Bartolomé Jaime, causándole tres muertos y varios heridos, ocupándole caballos, 51 lanzas, algunas armas útiles y otros efectos. Los voluntarios no han tenido ninguna baja.

Hasta el 16 de enero se habían presentado al comandante de armas del Cobre, mas de 800 hombres entre insurrectos y vecinos rurales que por miedo se hallaban ocultos en los montes.

El coronel D. Carlos Aosta y Alvear ha regresado á la Habana, dejando en completa tranquilidad las jurisdicciones del Centro. Según se decía, el objeto principal del regreso de dicho coronel era el de conferenciar con el gobernador superior político sobre asuntos del servicio y de la situación del territorio de la isla de Cuba, donde él mismo tiene muchas relaciones de amistad y de familia, á la vez que obtener el beneplácito del señor capitán general para la formación de una compañía de tiradores especialmente organizada para agregar á la columna que ha conguido hacer marchas tan rápidas en el terreno montañoso, entre enemigos emboscados que en vano tentaron de cortar un momento á soldados tan valientes.

En una correspondencia de Manzanillo se dice, que despues de la quema de Bayamo, el conde de Valmaseda recogió mas de cuatrocientos niños desnudos y medio muertos de hambre, que no sabían donde estaban sus padres, y dió orden para que los soldados echaran el fusil al brazo y un niño a hombro en la marcha, hasta dejarlos donde la caridad y la compasión se hicieran cargo de ellos.

Céspedes, en una alocución dirigida á sus tropas, les ha dicho que Manzanillo es población que tiene muchísimo oro, y que si la tomasen, cuanto en la guerra sería repartido entre ellos, pues deseaba recompensar sus fatigas y animar sus miserias.

Habia entrado en el puerto la fragata nacional Lealtad, de porte de 33 cañones, 500 caballos de fuerza y 514 indivi-

duos de dotación. La manda el capitán de navío Sr. Guerra y García.

El capitán general había publicado la siguiente breve alocución sobre el hecho de que dimos cuenta en otro número:

Habeneros: Anoche se ha cometido un grande escándalo, que será castigado con todo el rigor de las leyes.

Algunos de los trastornadores del órden público están en poder de los tribunales.

Ciudadanos pacíficos, confianza en vuestras autoridades: defensores todos de la integridad del territorio y de la honra nacional, se hará justicia y pronta justicia.

Habana 23 de enero de 1869.—Domingo Dulce.

Segun dicen de Madrid parece que uno de estos dias se publicará un decreto del ministerio de la Guerra, haciendo un llamamiento á la clase de paisanos para que pueda ingresar el que lo desee, en el ejército de operaciones de la isla de Cuba, disfrutando del haber de 16 rs. diarios. Los tercios catalanes ya están perfectamente organizados y dispuestos á embarcarse para la Habana.

Están muy adelantados los trabajos en la dirección de Establecimientos penales para organizar los presidios con arreglo á las exigencias del Código penal estableciendo la debida separación de penados. Los sentenciados á cadena perpetua serán destinados á los presidios de Africa. Los de menores condenas á los presidios que queden en la península, que creemos serán solo tres. Los jóvenes serán enviados á Alcalá, en cuya población parece se establece una casa-galera. Muy laudable es este propósito, que desde hace mucho tiempo venían reclamando la justicia y la opinión pública.

Dica la Epoca: Tenemos por completamente falsos los rumores que han corrido tanto sobre el fallecimiento de Su Santidad, como de haberse agravado sus dolencias. Precisamente las cartas de Roma del 12 hablan del empeño que tienen los enemigos del catolicismo en presentar á Pio IX como atacado de una enfermedad mortal. También se habla de proyectos de asesinar al venerable anciano antes de que fallara la causa de Ajaji y de Luzzi.

En el Diario popular de Lisboa que recibimos hoy, vemos el siguiente despacho telegráfico, ó mejor dicho colección de disparates:

Madrid, 15.—No son buenas las noticias de las provincias y especialmente las del Norte. La elección de Rivero para presidente de la Cámara no ha sido bien recibida en todas partes. Ayer por la tarde recorrieron las calles de la capital algunos grupos que daban vivas á D. Fernando de Portugal.

Hé aquí lo que pasa en España solamente que al revés. Así se escribe la historia.

Anuncia uno de nuestros colegas, y en efecto también nosotros hemos oído la noticia, dice la Epoca, de que por el ministerio de la Guerra se ha concedido autorización para venir á España á los generales de nuestro ejército que se hallaban por órden del gobierno en el extranjero, y que se ha autorizado igualmente

para residir en Madrid á los que tenían su cuartel en otros puntos del reino.

En el Diario popular de Lisboa leemos lo siguiente:

«Cuando el horizonte se nubla nuevamente del lado de España, la sublevación de la guerra civil serian crímenes casi si ejemplo en los anales de la historia.»

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 18.—El «Diario oficial» publica una carta del ministro del Interior al prefecto de policía manifestando que el gobierno no tolerará en lo sucesivo ninguno de los abusos y excesos que se han cometido en las reuniones públicas.

El «Constitutionnel», censurando duramente el proceder del gobierno belga en la cesion de los ferro-carriles, que tanta alarma ha producido aqui, añade que dicho asunto no puede turbar la paz.

Bruselas, 17.—El senado ha dispuesto que el proyecto de venta de los caminos de hierro pase á una comisión jurídica que emita dictámen.

Paris, 17.—Se desmiente la noticia de que para combatir la candidatura del duque de Montpensier para el trono de España, se hayan enviado instrucciones al señor baron de Mercier, embajador de Francia en Madrid.

Se asegura que el Senado belga no sancionará la ley sobre los caminos de hierro.

Paris, 17.—En la embajada de Prusia se ha recibido un despacho autorizando al embajador para que desmienta las aseerciones que quieren mezclar el nombre del conde de Bismarck al asunto de los caminos de hierro de Bélgica.

La mayoría de los accionistas de la línea del gran ducado de Luxemburgo pertenecen á la nacionalidad inglesa.

Lord Clarendon ha aconsejado que no se ratifique el convenio.

Lisboa, 18.—Se ha celebrado una comida, á la que han asistido los representantes de varias potencias.

A los postres se han pronunciado varios brindis, y entre ellos un discurso breve, pero expresivo, de don Fernando de Coburgo, en el que ha declarado terminantemente que no puede aceptar la corona de España, si se la ofrecen, porque sería un sacrificio inútil para esa nación y para Portugal al mismo tiempo.

En algunos círculos oficiales de Lisboa se critica severamente el lenguaje del periódico «A Revolucao de Setembro», que no es tan expresivo como el de los demás diarios, contra la idea de la unión ibérica.

Paris, 18.—El «Journal Officiel» publica una circular del ministerio de la Gobernación para impedir en lo sucesivo los excesos de palabra en las reuniones públicas.

El «Constitutionnel» dice que el procedimiento del ministerio belga, está fuera de los usos y es capaz de herir á la par que provocar las susceptibilidades nacionales. Dice que no se debe dar, sin embargo, á este incidente la importancia de una humillación, y de hacer creer una ruptura imminente de las relaciones. Cree que el ministerio dará explicaciones satisfactorias, ó que el Senado no sancionará la ley.

El sentimiento nacional de los franceses es vivo é irascible. La nación ha quedado orgullosa, aun cuando sospeche pensamientos malévolos ó crea ver traslucir una ingerencia extraña. Dicho periódico cree que el incidente belga no tendrá el poder de turbar la paz del mundo.

Paris, 18.—Se asegura que los prefectos de los departamentos han recibido instrucciones para preparar, por medio de una serie de artículos en los diarios del gobierno, las poblaciones á la eventualidad de una guerra con Prusia.

Todos los alumnos de segundo año de la escuela militar de Saint Cyr serán nombrados oficiales antes del mes de mayo.

Medidas rigurosas han empezado á tomar las autoridades de Strasburgo relativamente á los pasaportes.

Berlin, 17.—Está completamente confirmada la noticia de una nueva nota del conde de Bismarck al gobierno francés, indicando la espulsion de la legión de Hannover.

San Petersburgo 17.—Ha sido solo aplazada, por ahora, la trasmisión á los representantes de Rusia en el extranjero de una nota del príncipe de Gortschakoff sobre los asuntos de Grecia.

Paris, 19.—El «Diario oficial» manifiesta que la conferencia internacional, en vista del acta de adhesion de Grecia, ha declarado restablecidas las relaciones diplomáticas entre el gobierno helénico y la Puerta.

Añade que se ha encargado al presidente dar las gracias á ambos gobiernos por su conducta conciliadora, quedando inmediatamente disuelta dicha reunion diplomática.

Paris, 18.—Se ha reunido hoy la conferencia y ha examinado la contestacion de la Grecia, la que ha sido considerada como satisfactoria.

El cuerpo legislativo ha autorizado las interpecciones de los Sres. Págesy y Jules Richard.

Se asegura que el gobierno belga ha dado á la Francia explicaciones satisfactorias sobre la cuestion de caminos de hierro.

Los periódicos habian con mas mesura.

El 13 á las cuatro de la tarde se formaron en Lisboa algunos grupos que principalmente se estacionaron en las inmediaciones del palacio del señor conde de Peñiche.

La fiebre amarilla parece haber tomado carta de naturaleza en Caracas. Entre las numerosas victimas que hace cada dia se cuenta el conde Bartolomé de la Vile, encargado de Negocios y cónsul general de Italia en aquella república.

Por noticias de Hong Kong que alcanzan al 26 de enero, sabemos que ha tenido lugar un encuentro cerca de Swatow, entre los ingleses y la tripulacion de la cañonera inglesa «Grashopper». Los ingleses se vieron obligados á retirarse y mandaron un cuerpo de cuatrocientos hombres á Swatow.

Dicen de Londres á la Independance Belge que el vapor Nelis Stephens se ha incendiado en alta mar pereciendo en él sesenta y tres pasajeros.

Variedades.

MARIA

La hermosísima Maria, La de los ojos de cielo, La de frente de azucena Y la del cabello negro; Aquella gentil zagala Que mis ojos sorprendieron En medio de la montaña Y detrás de sus corderos; Aquella niña inocente Que al pie de los arroyuelos Formó guirnalda de flores Para adornar sus cabellos; Aquella blanca paloma Que de la aurora al reflejo En alas de la inocencia Dió sus cantares al viento, Cuántas veces me contaba Sus amorosos secretos, Y nuestras almas gemelas Unidas se comprendieron! Pobre niña; cuantas veces En soledad y misterio Vimos espirar la tarde, Vimos nacer los luceros, La luna su luz tranquila; Vertió sobre el mundo inmanso; Qué hermosa estaba la noche Con la lámpara del cielo! Tu contemplabas la luna Y un suspiro de tu pecho En alas de tierna brisa Rodaba con sentimiento, ¿Por qué suspiras Maria Llena de ansiedad y anhelo? ¿Por qué murmurar las aves? ¿Por qué repetir en los céfiros? ¿Por qué responden las flores? Alzando su cántico bello; Por qué Maria acaricia La imagen de sus ensueños,

(622) Ante tan estófica resignación la duquesa palideció. — Vos lo habeis querido, dijo. — Sea en buen ora. — Me habeis ultrajado cruelmente, y... ¿me vengo! — Señora, repuso el joven con acento grave y solemne, que parecía la predicción del porvenir; yo mismo vi caer á Enrique III á impulsos del puñal de Santiago Clemente, cuyo brazo habíais armado. Luego me parece muy justo que dejéis ya de inferir, á quien va á espirar, el horrible ultraje de decir que le amais. Al pronunciar estas palabras, ya sabía Bavolet que él mismo dictaba su sentencia de muerte. El insulto era demasiado considerable para que pudiese la duquesa dar cabida á la piedad en su cólera é indomable orgullo. — Pues bien! exclamó está, os prometo que no os quedará ese disgusto, porque asistiré á vuestro suplicio, y entonces vereis cómo ya no os amo. En este momento se abrió la puerta,

(621) tando la cabeza fué á arrodillarse ante el sacerdote. — Ya me tenéis á vuestra disposición padre mio. Nancy se enjugó las lágrimas, se arrojó también de firmeza y permaneció de rodillas y rezando mientras el monje recibía la confesion del reo. Concluida esta confesion, quizo Bavolet que se le recitase la oracion de los agonizantes. El sacerdote leyó los versículos, á los cuales respondian ambos jóvenes; Nancy con voz alterada y Bavolet con toda la calma y fria resignación de los mártires. A eso de las tres entró la duquesa é hizo al monje una seña para que se retirara. Mad. de Montpensier estaba pálida y agitada: por lo encarnado de sus ojos se infería fácilmente que habia llorado y que habia vuelto á renovarse la formidabile unión entre su cólera y su amor. — Ya son las tres, dijo á Bavolet, y el verdugo está para venir... dentro de

(620) — Os lo concedo, hijo, respondió con dulzura. El pobre reo llevó á Nancy al rincón mas retirado de la pieza, y le habló así: — Cuando veas á la reina, le dirás: Su último grito fué viva el rey y su postrer suspiro fué para vos... Estrecharás en mi lugar la mano de todos aquellos que me conocieron y amaron, enterándoles de como he muerto; ¿estás? Y si alguna vez penetra el rey en el Louvre y restablece la paz en el reino, ruegale que mande buscar mi cuerpo y le dé sepultura en el patio del Louvre: quiero reposar al lado de mis reyes. Y abrió su jubon mientras sollozaba Nancy, y llevando al corazón el myosotis que le habia enviado Margarita, lo cubrió de besos y se lo devolvió á la camarista, diciéndole: — Darás esta flor á la reina, suplicándole que la conserve en recuerdo mio. Solo en este momento estuvo Bavolet dominado por su emoción; mas no tardó en recobrar su serenidad, y levan-

(623) dando entrada á un sacerdote, que iba de sobrepeliz y llevaba en la mano un Crucifijo. La duquesa se levantó y salió livida, pero con la cabeza erguida y sin volver la atrás. — Aquel está el sacerdote, dijo, y detrás del ministro del altar iba un hombre vestido de negro. Era el escribano del parlamento. Su objeto en aquel sitio era leer á Bavolet la sentencia del Parlamento de Paris, que le condenaba á la última pena como culpable de alta traicion, y de lesa-majestad con respecto al rey Carlos X, a quien el joven tuvo la audacia de conducir como prisionero á Blois, habiéndole tenido en nombre del bearnés. Bavolet escuchó la sentencia sin alterarse, y volviéndose luego al escribano le preguntó: — ¿A qué hora es mi suplicio? — Ahora son las diez, contestó aquel conspujando el reloj de arena que habia en el salon: todavia os quedan seis horas de vida.

Llegue hasta tu tumba el hombre
Que fué causa de tu muerte;
Tarde, muy tarde te admira;
Muy tarde en honda afliccion
Por tus amores suspira;
Muy tarde tu muerte lira
Despierta su corazon.

III.

Viene á rezar á tu loza
Con melancólico acento
Así que la triste noche
Puebla de sombras el suelo.
Tiene la mirada incierta,
Desmelanado el cabello
Y hondos pesares revela
En su rostro macilento.
Ante él contempla una sombra
Que crece oscura á lo lejos
Y cubre de horror y luto
El fúnebre cementerio.
Perdon murmuran sus labios
Temblosos por el miedo,
Perdon, turbada le grita
Secreta voz en el pecho,
En tanto desciende hermosa
Cual de la aurora el reflejo
Una imagen peregrina
Envuelta en flotantes velos,
Estiende la blanca mano,
Señala á el espacio inmenso
Y entre vagarosas nubes
Se pierde en otro hemisferio;
Entonces el triste amante
De fé y esperanza lleno
Quiere romper las cadenas
Que lo sugetan al suelo.
Porque es el mundo á sus ojos
Insoportable destierro
Dónde vierte arrepentido
Llanto constante y acervo;
¡Ay! de los hombres ingratos
Que amor pagan con desprecio
Si ven alzarse en el alma
Sombras de remordimiento!

Josefa Crespo.

Córdoba 30 de Enero de 1869.

Gaceta.

Reuniones.—Macha gente asiste
todas las noches á presenciar las sesiones

del nuevo Ayuntamiento y conocer sus
acuerdos.

Oposiciones.—Mañana empiezan
los actos de oposicion á la Canongia Magis-
tral de esta Santa Iglesia. El señor Dr. D.
Manuel Gonzalez y Francés defenderá la
proposicion que hoy le toque en suerte,
contra los argumentos que por espacio de
una hora le opondrá el señor Dr. D. An-
tonio Ruiz Borrego y Vilchez. El acto se
celebrará en el local acostumbrado, á las
diez y media de la mañana.

Ejemplo al canto.—En el mun-
do muchas veces—sin la huésped se
cuenta.—Y en romerías la lluvia—suele
hacer papel de huésped.

Junta.—Hoy á las doce de la ma-
ñana celebra Junta la sociedad cooperati-
va de artesanos para la construccion de ca-
sas obreras en Córdoba, calle del Sol, nú-
mero 103.

¡Ay amor!—Un hombre ha sido
conducido á la cárcel por haber herido en
la cabeza con un ladrillo á su mujer. El
amor hace prodigios.

Locomocion.—No obstante la
suspension de la fiesta de San Alvaro vi-
sitaron muchas familias aquel apartado
Santuario el día 19, segun costumbre.

Sesiones.—Estas noches parece
que se ha ocupado el nuevo Ayuntamien-
to de la organizacion de los voluntarios
de la Libertad y del establecimiento del
registro para el matrimonio civil.

Es verdad.—Si como ya se ase-
gura—suprimen los tratamientos,—ma-
chos médicos ignoran—lo que harán con
sus enfermos.

Cultos.—El solemne triduo que co-
mo hemos dicho se celebrará en la Igle-
sia de San Francisco tendrá lugar en los
días 7, 8 y 9 de Marzo. Los oradores se-
rán los Sres. D. Pedro García Llergo,
D. Manuel Gonzalez Francés, D. Manuel
Bravo y Millan, D. Manuel Aroca y D.
Eduardo Carrillo y Cruz.

Seccion diaria.—Dos caballe-
rias han perdido pie en la dehesa de la
Campiñuela, de la propiedad de D. Joa-
quin Losada.

Muchas son.—Hemos recibido
una larga nota de las alhajas robadas, co-
mo ayer dijimos, en la Iglesia parroquial
de Hornachuelos la noche del 15 del ac-
tual. No la insertamos por su demasiada
extension.

Esto nos faltaba.—Se dice que
hacia Palma del Rio ha aparecido una
partida compuesta de siete criminales que
exigen á las personas acomodadas fuertes
cantidades.

Capellanía.—Se ha solicitado la
comutacion de las rentas de la capella-
nía fundada en la parroquia de Guadalca-
zar, por el Lic. Pedro de la Rosa de los
Rios.

Subvencion.—Ha sido entrega-
da al Sr. D. Luis Maraver y Alfaro, autor
de la Historia de Córdoba, la mitad de la
que le habia sido ofrecida por la Diputa-
cion provincial, debiéndose entregar la
otra mitad á la terminacion de la obra.

Voluntarios.—Se ha elevado al
Ministerio de la Gobernacion, con infor-
me favorable de la Diputacion provincial,
una instancia del Ayuntamiento de Izna-
ja pidiendo el armamento necesario pa-
ra los voluntarios de la Libertad.

Movimiento.—Han nombrado
nuevos secretarios los ayuntamientos de
Monturque y de Morente.

Arbitrio.—El ayuntamiento de
Valsequillo, en esta provincia, ha sido au-
torizado para imponer un arbitrio de dos
reales á las cabezas de ganado lanar des-
tinadas á granjería que disfruten los ter-
renos del comun desmontados y rotura-
dos arbitrariamente, con objeto de aten-
der á las obligaciones municipales.

La sociedad cooperativa de artesanos
para la construccion de casas obreras en
Córdoba, celebrará hoy junta en la casa
calle del Sol núm. 103, á las 12 de su ma-
ñana.

Los individuos que hayan recibido el
proyecto de reglamento, podrán hacer las
observaciones oportunas y se procederá al
nombramiento de una comision para for-
mular el definitivo.

Boletin religioso.

Hoy.—San Félix, obispo y confesor.
Mañana.—La Cátedra de San Pedro
en Antioquia.

Jubileo circular.—Hoy en el Con-
vento de Corpus Cristi.

Mañana.—En la Iglesia de los Padres
de Gracia.

Hoy á las ocho y media de la maña-
na celebrará su Comunion general en la
Iglesia parroquial de San Pedro la Con-
gregacion de la Inmaculada Concepcion y
de San Luis Gonzaga, y por la tarde se
tendrán los ejercicios acostumbrados.

Segundo día de quinario al Santo
Cristo de Gracia en la Iglesia de los Padres
de Gracia, á las cuatro y media de la tar-
de: predicará el Sr. D. Diego Martinez.

Segundo día de quinario a Ntro. Pa-
dre Jesus Nazareno, en la Iglesia de San
Cayetano, á las cuatro y media de la tarde,
sin sermón.

El martes 23 del corriente tendrá lu-
gar una solemne fiesta al Beato Juan Bau-
tista de la Concepcion, en la Iglesia de los
Padres de Gracia, á las diez de la mañana:
predicará el Sr. D. Diego Martinez. Por la
tarde antes de la reserva se cantará el
Santo Trisagio.

Hoy habrá sermones en las Iglesias
siguientes:

Por la mañana.
En la Santa Iglesia Catedral, el Sr.
D. José Coronado y Conde.

En la de San Pedro, el Sr. D. José
Manuel Ibarra.

En la de la Magdalena, el Sr. D. José
Gerónimo de Cea.

En la de Santiago, el Sr. D. Francis-
co Morales Carrascosa.

En la del Salvador, el Sr. D. Cándido
Portera y Luna.

En la de San Juan, el Sr. D. José Je-
rez y Caballero.

En la de San Miguel, el Sr. D. Andrés
Robles.

En la de Santa Marina, el Sr. D. En-
rique Llacer y Gosálvez.

Por la tarde.
En el Sagrario de la Santa Iglesia, el
Sr. D. Manuel Bravo.

En la de San Pedro, el Sr. D. Manuel
Enriquez y Rivas.

En la de San Andrés, el Sr. D. Ra-
fael Zurbano y Perruca.

En la de la Magdalena, el Sr. D. An-
tonio Anchelega y Dieguez.

En la de Santiago, el Sr. D. Antonio
Soriano y Barragan.

En la de la Ajerquia, el Sr. D. Ma-
riano Amaya y Castellano.

En la de San Lorenzo, el Sr. D. Ra-
fael Baquerizo y Barrena.

En la del Salvador, el Sr. D. Mariano
Martinez Barranco.

En la de S. Nicolás de la Villa, el
Sr. D. Eduardo Carrillo y Cruz.

En la de S. Juan, el Sr. D. Manuel
Jerez y Caballero.

En la de San Miguel, el Sr. D. Pedro
María de Blancas.

En la del Espiritu Santo, el Sr. D.
Mariano Martinez.

En la de la Merced, el Sr. D. Fran-
cisco Osuna.

En la de Ntra. Sra. de los Dolores, el
Sr. D. Agustin Moreno.

En la de San Francisco, el Sr. D. Ma-
nuel Calderon.

En todas las parroquias se celebran á
las oraciones los ejercicios acostumbrados,
y en las Iglesias de San Pedro de Alcán-
tara, auxiliar de la Merced y Ermita de
Ntra. Sra. de la Aurora.

Los asociados á la corte de María
visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de
las Nieves, en la Catedral.—Mañana, á
Ntra. Sra. de la Luz, en Santa Marina.

Espectáculos.

TEATRO DE LA ZARZUELA

EN EL CAFÉ DEL RECREO.

Funcion para hoy.

La aplaudida zarzuela en tres actos,
titulada: Estebanillo.—A las 8.—A 2 y 1/2 rs.
con opcion á uno de consumo.

Funcion para mañana.

La aplaudida zarzuela en dos actos, ti-
tulada: Luz y sombra.—Dando fin con la
pieza nueva en un acto, nominada: Repú-
blica ó monarquía?—A las 8.—A 2 y 1/2
rs. con opcion á uno de consumo.

CIRCO GALLISTICO.

Situado en la Plazuela de las Doblas.

Hoy habrá luchas de gallos: la admi-
sion de los mismos para anotarlos en lista
empieza á las diez y concluye á las once y
media en punto, dando principio á las
quimeras á las 12.—Entrada un real.

CORDOBA.—1869.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO
DE CORDOBA, San Fernando, 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercedes.

BOLSA DE MADRID.
Cotizacion oficial del 11.
Consumido 28,75
Diferido 27,50
Deuda amortizable de primera cla-
de 00,00
Id. de segunda 00,00
Id. del personal 00,00
Acciones del Banco de España 118.

CORDOBA.

Habiendo vuelto á entorpecerse el ser-
vicio que habia establecido para saber
con exactitud los precios del trigo y la
cebada en esta capital, suspendemos su
publicacion hasta que pueda sacarse co-
mo corresponde.

Acetate á 42.
Limon á 16 cuartos hora.
Carne de vaca á 28 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhóndiga. Trigo de 46 á 58.
Cebada 25 á 26. Habas 40. Acetate de 41 1/2
á 43 1/2.

GRANADA.

Trigo de 50 á 59. Cebada de 28 á 31.
Habas de 45 á 49.

MÁLAGA.

Trigo de 44 á 62. Cebada de 24 á 28.
Habas de 43 á 58. Acetate de 00 á 44.

JEREZ.

Trigo de 58 á 60. Cebada de 26 á 28.
Habas de 47 á 48. Acetate de 50 á 56.

JAEN.

Trigo de 58 á 62. Cebada de 32 á
36. Habas de 54 á 58. Acetate de 42 á 44.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á la 1 y 5 mi-
nutos de la tarde, y á la 4 y 23 minutos de
la madrugada.

De Cadiz y su carrera y de Sevilla y
la suya á la una y 55 minutos de la tarde,
y á las 10 y 15 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera á las 12 y 15
minutos de la tarde, y á las 10 y 14 mi-
nutos de la noche.

De los pueblos de la sierra á las 9 de
la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 5 y 15
minutos de la tarde, y á las 5 y 45 mi-
nutos de la mañana.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la

suva á la 4 y 19 minutos del día, y á
las 6 y 20 minutos de la tarde.

Para Málaga y su carrera á las 2 y
30 minutos de la tarde, y á las 6 y 44
minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra á las 3
de la tarde.

Horas de recoger la correspondencia.
10 y 30 minutos de la mañana.—12
de la tarde.—10 de la noche.

Ferro-carriles.

De Córdoba á Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno sal-
drá de Córdoba á las 2 y 18 minutos de
la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5
minutos de la mañana. De Madrid sal-
drá á las 9 de la noche, y llegará á Cór-
doba á la 1 y 5 minutos de la tarde. Este
tren solo llevará coches de primera cla-
se entre Madrid y Andújar, y de primera
y segunda entre Andújar y Córdoba.

El otro tren, que llevará coches de las
tres clases, saldrá de Córdoba á las 5 y
45 minutos de la mañana, y llegará á Ma-
drid á las 11 y 35 minutos de la noche.
De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y
llegará á Córdoba á la una y 23 minutos
de la madrugada.

Precios: en primera clase 194 rs. 50
céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.;
tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba á Sevilla.

Habrán dos trenes diarios.
El primer tren sale de Córdoba á las
1 y 48 minutos de la tarde, y llega á Sevi-
lla á las 5 y 5 minutos de la misma. Este
tren conduce directamente á Cádiz. De
Sevilla sale á las 10 y 5 minutos de la
mañana y llega á Córdoba á la una y 55
minutos de la tarde. En este tren se puede
venir directamente de Cádiz.

El segundo sale de Córdoba á las 6 y 20
ms. de la t., y llega á Sevilla á las 40 y 45
minutos de la noche. De Sevilla sale á las
5 y 50 minutos de la tarde, y llega á Cór-
doba á las 10 y 15 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-
versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Se-
gunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera cla-
se, 24 rs.

Habrán además un tren diario de mer-
cancias entre Lora del Rio y Sevilla, que
saldrá del primer punto á las 8 y 54 minu-

tos de la mañana, y llegará á Sevilla á las
12 y 18 minutos del día.

De Córdoba á Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero
saldrá de Córdoba á las 6 y 44 minutos de
la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56
minutos de la tarde. De Málaga sale á las
6 y 15 minutos de la mañana, y llega á
Córdoba á la 12 y 45 minutos de la tarde.
El segundo tren sale de Córdoba á las 2
y 25 minutos de la tarde, y llega á Mála-
ga á las 8 y 25 minutos de la noche. De
Málaga sale á la 1 y 20 minutos de la tar-
de, y llega á Córdoba á las 40 y 44 mi-
nutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-
versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Se-
gunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase,
42 rs. 50 cént.

Seccion de Bobadilla á Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Boba-
dilla á las 9 y 30 minutos de la mañana;
á las 11 y 45 minutos de la misma; á las 5
de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la
noche. Llegarán á Antequera respectiva-
mente á las 40 y 4 minutos de la mañana;
á las 12 y 49 minutos del día; á las 5 y
34 minutos de la tarde; y á las 8 y 28 mi-
nutos de la noche.

De Antequera saldrán á las 5 y 45 mi-
nutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de
la misma; á las 10 y 45 minutos de id.;
y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando
respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19
minutos de la mañana; á las 9 y 4 minu-
tos de la misma; á las 11 y 19 minutos de
id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

Diligencias.

La Antigua Eoliana.

Empresa de diligencias con servicio dia-
rio, entre Ecija y Palma en combinacion
con el ferro-carril de Córdoba á Sevilla: Sa-
len los pasajeros de esta capital en el tren
de las 6 y 20 minutos de la mañana.
Se despacha en la Carrera del Puente
número 43, por D. Antonio Alfaro.

Despacho central.

Con objeto de facilitar mayor comodi-
dad al comercio de esta capital, y median-
te contrato debidamente legalizado por la
direccion de la sociedad de los ferro-car-
riles de Madrid á Zaragoza y Alicante c n
D. Alfonso Maroto, queda establecido des-
de p inero c e mes en la plazuela de las
Azoñicas, núm. 5, el despacho central de
dicha linea para el servicio de viajeros,
equipajes, mercancías a grande y pequeña
velocidad, factaje y camionage, á los mód-
icos precios que á continuacion se es-
presan:

Desde dicho despacho central á la estacion
de Sevilla y vice versa.

Viajeros en omnibus, 2 rs.—Por una
caja, baul, maleta, ó baulje de volumen,
2 id.—Por fraccion de 40 kilogramos en
gran velocidad, 50 céntimos.—Por frac-
cion de 1000 rs., 25 id.—Por tonelada
de 1000 kilogramos (86 1/2 arrobas), pe-
queña velocidad, 6 rs., ó sea por cada frac-
cion de 40 kilogramos, 6 céntimos.—Mi-
nimum de percepcion hasta 400 kilógra-
mos, un real.—De 100 kilogramos en ade-
lante, minimum, 2 rs.

Los precios arriba indicados queda
bien entendido son á mas de los fijados en
las tarifas de las espresadas compañías.

En dicho despacho se admiten las mer-
cancias para tod s las estaciones de la red
de la Compañía, é igualmente para las de
las lineas en combinacion con la misma.

Con tal motivo ha sido trasladado á la
misma casa la Central del ferro-carril de
Córdoba á Mataga, rigiendo para esta los
mismos precios arriba indicados.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm 1.º, calle de
los Manrique, los lunes, miércoles y vier-
nes, desde las 40 de la mañana hasta las
dos de la tarde: se presta sobre alhajas, rop-
as y telas hasta la cantidad de 500 rs. al
6 por 100 anual.

Cosarios.

Nota de las posadas en que para los cosa-
rios de los pueblos que se espresan.
Posada de Sta. Maria.
Bujalance.—Francisco Deseia y Luis
Valera.
Dos Torres.—Isidoro Molina.
Añora.—Juan Espejo.

Villa del Rio.—Pedro Moyano y Fran-
cisco Real.

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Man-
uel Delgado y Diego Murillo.

Pozoblanco.—Joaquin y Martín Redon-
do y Antonio Laureano.

Castuera.—Juan Matamoros,
Pedroches y Almaden.—Ildelfonso Ruiz
y José Lopez.

Priego.—Cecilio Arenas,
Luque y Granada.—Mateo Morin,
Montoro.—Francisco Luque.

Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de
Castro y José Jurado y Romero.

Baena.—Isidro Colodrero,
Doña Mencía.—Cristóbal de Navas,
Carlota.—Francisco de la Cruz.

Priego.—Antonio Aguilera,
Rambal.—Andrés Panadero,
Ecija.—Salvador Dieguez,
Montalvan.—Agustin Robles.

Cañete de las Torres.—Manuel Gutier-
rez Ruda.

Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar,
Fernan-Núñez.—José Serrano, Antonio
Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia.

Palma del Rio.—Juan Perez,
Montalvan.—Ildelfonso Robles.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las pobla-
ciones.—Donde está establecido, hay que
ponerles un sello de 25 milésimas de es-
cudo, sea cualquiera su peso, y por es-
tas no se pagará el cuarto llamado del
cartero.

Para todos los pueblos de la península
é Islas adyacentes.—El franqueo es obliga-
torio. Un sello de 50 milésimas de escudo
por cada diez gramos.

Certificados.—Además de los sellos de
franqueo otro de 200 milésimas de escudo.
Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de
400 milésimas de escudo por cada diez
gramos.

Certificados.—Además del franqueo, un
sello de 400 milésimas de escudo.
Para las Islas Filipinas.—Un se de 20
milésimas de escudo por cada diez gramos.

Por los vapores ingleses.—Un sello de
400 milésimas de escudo por cada 40
gramos.

SECCION DE AVISOS.

Arrendamiento. Para desde primero de Enero de 1870 se hace del cortijo de casa Tejada alta, situado en la campiña de Córdoba y compuesto de 150 fanegas de tercio. Se oyen proposiciones en esta ciudad, casa de D. Antonio M. de Escamilla, calle de Carniceros núm. 5. 6-3

Aviso. Juana de la Mata biete cadáveres a todas horas de la noche y día, a precios muy arreglados, vive Arroyo de San Lorenzo núm. 19. 4-3

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo del Harinero, término de Córdoba. En Villafraña, casa de D. Bartolomé Zamorano y Castro darán a conocer las condiciones. 6-4

Bodega. Desde el día se arrienda una grande en la calle de la Inclusa núm. 14 de la ciudad de Montoro, para conservar aceite. Para tratar con su dueño, plazuela de S. Juan núm. 7. 6-5

Arrendamiento. El de una casa tejada con hornos para ladrillos, carrera de la Fuensanta núm. 5; y una casa principal con 16 habitaciones, cocinas, cuadra grande y pajar, calle de Valderama núm. 6. Para tratar con D. Rodrigo núm. 98. 8-3

Interesante. Una muy honrada familia que desde S. Juan en adelante habitará una casa capaz y bien situada, arrendará parte de ella a otra familia de pocos individuos ó a un eclesiástico, ó bien recibirá un solo pupilo. En la calle de las Cabezas núm. 14 darán razon. 6-4

Subasta. En subasta privada, que se celebrará en Córdoba, casa número 111 calle Santa María de Gracia y a las doce de la mañana del día primero de Marzo próximo, se vende una haza con 216 olivos, 3 estacas, 32 plazas vacantes, 2 almámos negros grandes y porción pequeños, en 8 fanegas, un celemin y un cuartillo de tierra, al pago del Granadal ó de las Infantas y nombrada de Burro-ciego, en el ruedo de esta ciudad y bajo el tipo de diez y siete mil rs. vn. 6-4

Arrendamiento. Desde S. Juan en adelante se arrienda la casa principal calle de Carniceros núm. 8, toda acristalada, cocina alta y baja, con cómodas y buenas habitaciones. A quien acomode puede pasar a verla y a tratar de su ajuste a casa de su dueño, que vive calle de José Rey núm. 31. 8-5

Patatas. Se venden superiores manchegas para ser illa, a 6 1/2 reales arroba, en la posada de las Yervas 15-7

Acogidos. En la dehesa de Pendolillas, donde hay abundantes pustos, se acoge ganado caballar, mular y ovejuno. Para tratar, en la Secretaría del Excmo. Sr. Marqués de Benamejí. 8-3

Arrendamientos. Desde S. Juan el cortijo se arrienda una casa en la calle de Almonas núm. 57, y otra número 2, calle de Consolación, inmediato a las Cinco-calles. En la núm. 1, calle del General Serrano, antes del Príncipe Alfonso, darán razon. 6-3

Alcornocales. En el jardín de D. Arias se venden alcornocales, encinas. Para su enagenación se oyen proposiciones por 6 días en la Secretaría de la Excmo. Sra. Duquesa viuda de Almodovar. 6-3

Arrendamiento. En la Secretaría de la Excmo. Sra. Duquesa viuda de Almodovar se trata del arrendamiento de la casa núm. 3 de la calle de Panadería, conocida por el Picadero, con muchas y buenas graneros. 8-2

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se arrienda la casa núm. 2 de la calle sin salida que hay en las Callejas del Marqués del Villar, propia de D. José de Yllescas. 8-2

Venta de hojes. En la plazuela de Benavente núm. 21 se venden maceas con hojes superiores a precios arreglados. 8-2

Arrendamiento. Desde San Juan se hace de dos casas en el Portillo ó calle de los Mascarones, núm. 3, y una cohera calle del hueito de S. Andrés; la persona que le acomodar podrá tratarla con su dueño que vive Paraiso núm. 1. 8-2

Venta. Se vende una bomba para extraer agua: bellota superior dulce de terreno de labor, para toda clase de ganado, por fanegas y medias fanegas. Tubos para quinques y lamparas. En la calle de Letrados número 42, espendedoría de tabacos habanos, darán razon. 8-2

Carbon. En Rivera la baja, conocida por Pendolillas, se vende buen carbon de encina, así como tambien madera de la misma clase, útil para todas las labores agrícolas. Asimismo se vende el futo pendiente de naranja de la huerta llamada de S. Antonio. En la Secretaría del Excmo. Sr. Marqués de Benamejí se admiten proposiciones. 8-4

Subasta. El día 28 del corriente a las 4 de la tarde tendrá lugar en la plaza de toros de esta ciudad el arrendamiento de la misma por el tiempo que media desde el día 3 de Marzo hasta fin de Diciembre del presente año, con esclusión del mes de Mayo, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de la Sociedad dueña de la misma. Nota.—Una de las condiciones del pliego dá el derecho a esta Sociedad a intervenir en que se reconozca el ganado que se ha de lidiar en corridas de toros, con el fin de que sean de primera, para conservar el crédito de esta plaza, exceptuando las novilladas de esta condición. 8-5

Los Diputados pintados por sus hechos. Coleccion de estudios biográficos sobre los elegidos por el sufragio universal en las Constituyentes de 1869. La obra constará de 80 a 90 entregas, acompañando a cada una cuatro magníficos retratos litografiados a tres tintas. El precio de cada entrega es 4 rs y se podrá ver en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, en donde se admiten suscripciones desde el día. 8-5

Venta. A voluntad de su dueño se venden varias fincas en término de la villa de Adamuz, todas de un mismo dueño: primera, San José, compuesta de 2,200 olivos de 15 a 28 años, 14,000 chopos de viña, huerta con agua de pié, poblada de frutales, bigueras, chaparros, moreras, almendros, alameda real blanca y negra y chopos, naranjos y cañaveral, buena alberca y casa con todas sus oficinas de servitumbre; segunda, un olivar de 400 pies; otro de 300; otro de 800, cercado de piedra, todos en el segundo ruedo; y una casa principal acristalada, baja y alta, en la misma villa. Podrán tratar con su dueño D. Julian Alvarez, que vive calle de Juan de Vacas, núm. 5. 10-4

Venta ó arrendamiento. Se hace de la casa calle del Toril número 16. En la barbería de la misma calle darán razon con quien ha de tratarse. 5-4

Estados de juicios vervales y de conciliación para los juzgados de paz, con arreglo al nuevo modelo. Se hallan de venta en el despacho de este periódico. Igualmente se encontrarán, estados de movimiento de población, de repartimiento, de amillaramiento, cartas de pago, libramientos, cargarèmes, y estados sanitarios. 5-4

Arrendamiento. Para desde S. Juan próximo en adelante se arriendan dos casas en la calle del Custodio, antes de los Amortajados; la una principal marcada con el núm. 4, y la otra linderera núm. 2; para tratarlas en la Secretaría del Excmo. Sr. Marqués de Valdeñores su dueño. 6-5

Venta. Se vende el parador de San Ramon, situado en el Campo de la Merced, con 2,379 varas cuadradas. Se oyen proposiciones por su dueño D. Antonio Mohadano, calle de Góngora, núm. 4. 10-10

Pérdida. Se ha estraviado una yegua negra, tuerca, de 5 años, sobre seis cuartas y media de alzada, falta de pelo en la parte alta de la pautilla derecha al guiso; lunares blancos en los costillares y palomilla; desapareció el día siete de la mañana de la dehesa del Hecho, término de la Rambla puede avisarse a Ventura Echevarria, dueño de la misma. 11-6

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se hace de la casa número 2, calle de los Manr ques, con cómodas habitaciones y agua de pié. Igualmente se hace para desde primero de Enero de 1870 del cortijo de Silillos, término de la Rambla. En la Secretaría de la Excmo. Sra. Duquesa viuda de Almodovar, podrá tratarse. 10-7

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 2, calle de Fernando Colon, antes de la Ceniza, en que hace muchos años hay una tienda de sastrero. Se trata en la casa núm. 26 de la calle de los Letrados, donde vive su dueño. 10-5

Hallazgo. En la calle del Sol núm. 127 se hallan un llavero y varias llaves que se concentraron en la carrera de la Fuensanta, y que presentándose su dueño se le entregarán. 6-5

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda el portal que hay en la casa núm. 11, calle de Prim, antes Arco Real, cuya puerta está en la plazuela de entrada a la casa de la Señora Condesa Viuda de Hornachuelos y en el día hay un establecimiento de latonero: para tratar de él en la dicha casa núm. 11. 10-7

Arrendamiento. Para desde S. Juan próximo se arrienda la casa-huerto núm 40 calle de Zarco, propia del Excmo. Sr. Marqués de Villaseca. En las casas de S. E. Plazuela de D. Gomez núm. 2 se oyen proposiciones. 6-4

Interesante. En la dehesa de los Llanos, propia del muy ilustre señor Conde de Torres-Cabrera, se dan tierras para sembrar por el tiempo de diez años, a precios sumamente arreglados. Así mismo se distribuyen tierras para sembrar por término de doce años por una renta muy módica en los cortijos del Romeral, Silillos y Gaucina, término de Fernan-Núñez. En la Contaduría de dicho señor, calle del Silencio, núm. 43, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones para los que gusten tomar parte en dichas tierras. 15-5

Ladrillos. Se venden bien cocidos y de buen tamaño: en la calle del Sol núm. 127, frente a Santiago, darán razon, y en la misma se venden unos armarios acristalados, nuevos y a propósito para cualquier establecimiento. 8-5

Arrendamiento. Desde 1.º de enero de 1870, se arriendan las fincas siguientes: el cortijo llamado Salmeron y haza de Orbaneja, que le está unida, término de Santa-Ella, con 330 fanegas de cabida. Otro id. Llanos de Heredia, término de la Rambla, con 557 fanegas. Otro id. Fuente de la Rosa, en el mismo término que el anterior, con 323 fanegas. En la calle Valladares núm. 11, se oyen proposiciones. 6-4

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 16 calle del Baño. La persona que desee tratar de su ajuste podrá hacerlo con su dueño D. Antonio Cabrera, ó en el despacho de este periódico. 6-4

Arrendamiento. Desde San Juan del corriente se hace de las casas números 19 y 21, en la plazuela de Benavente de esta ciudad. Para tratar de su ajuste está autorizado el procurador de este número D. Mariano Ferrer, que vive calle Ambrosio de Morales, núm. 18. 10-5

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa calle de la Palma, núm. 7. Las personas que deseen tratar de su ajuste podrán verse con su dueño, que vive en el Horno de las Cinco calles. 8-5

Barricas. Se venden en gran porcion en la calle de Gondomar, núm. 4. 6-2

Venta. La de dos casas, una en el Campo de la Verdad y otra en la calle a espaldas del Santo Cristo, núm. 2, con tinabon y propia para labor, y otra en la calle del Horno, núm. 4. En la calle de San Pablo, núm. 42, darán razon. 8-1

Arrendamiento. El de la casa núm 4, calle de Jesus Crucificado. En la de los Angeles, núm. 7, darán razon. 6-4

Arrendamiento. Para desde primero de enero de 1870 se arrienda el cortijo nombrado Prado-Castellano, conocido por Pradillos, con buen aguadero. Se oyen proposiciones por el encarga o del dueño, que vive en la calle de los Letrados, núm. 26. 6-4

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se arriendan las casas números 2 y 4, calle de Jesus Maria de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Federico de Alfaro y Lopez, que vive en la calle de Almonas, núm. 73. 6-4

Banderillas. Se venden a ocho reales docena y de fuego a 4 rs, cada una. Tambien se hacen de fújo, puerta del Rincón, núm. 77. 6-4

Arrendamiento. El de la casa que fué de postas en Mangonegro, desde el día, y 64 fanegas de tierra que la rodean, desde San Miguel próximo. Darán razon calle de Valladares, núm. 44. 30-4

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de la casa núm. 4 calle de la Palma: para tratar con su dueño, calle S. Pablo, núm. 5. 10-5

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 14, calleja Barrera en la de Pedregosa: para tratar de ella con José Mohadano, calle de los Moros núm. 8. 8-3

Escrituras de Bienes Nacionales. Se hallan de venta en el despacho de este periódico.

Arrendamiento. Desde el día se oyen proposiciones en las casas del excelentísimo señor marqués de Villaseca, plazuela de D. Gomez, núm. 2 en Córdoba, sobre el arrendamiento para desde primero de Enero de 1870 de las fincas siguientes: el cortijo de Herrera de los Zahurdones, término de dicha ciudad, compuesto de 154 fanegas de tercio, y el de Doña Urraca la baja, en el mismo término de Córdoba, con 408 fanegas de tierra. 6-5

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa calle S. Pablo núm. 41. En la misma darán razon. 6-5

Venta. A voluntad de su dueño y en subasta privada se vende una casa marcada con el núm. 20 en la calle de las Imágenes, Alcazar Viejo, de esta ciudad, que linda por derecha ó izquierda con casas del Estado y por la espalda con el huerto nombrado de Mongabar. En la Secretaría del Excmo. Sr. Marqués de Valdeñores están de manifiesto las condiciones para la subasta, y se oyen proposiciones todos los días desde las 9 de la mañana a las 2 de la tarde, hasta el 27 del presente mes. 6-5

Sociedad hullera y metalúrgica de B. Inez. Mina de carbon La Terrible. En las oficinas de esta empresa, sita en la villa de Belmez, se celebrará el día 25 del corriente una subasta con el objeto de adquirir 300 arrobas de aceite de oliva, que se necesitan para las atenciones de la empresa. Los cosecheros ó vendedores de aceite indicado que quieran tomar parte en la subasta, pueden presentar sus proposiciones ante el Sr. legañero Director D. Jorge Gottesau, en la inteligencia de que será preferido el aceite que aventaje en calidad y baratura, a cuyo efecto se deberá presentar de antemano una pequeña muestra con su precio. 6-5

Lecciones. Un caballero inglés, residente en esta ciudad con objeto de reponerse de su salud, desea dar lecciones en su lengua nativa a todas las personas que gusten favorecerle. Habita en la fonda de Rizzi Horas de 11 a 12 de la mañana. Precios: una leccion diaria, 4 rs.; por meses, 100 rs. 15-8

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan en adelante una casa calle Alta de la Compañía, núm. 5. Para tratar de ella Mármel de Buñuelos, núm. 4. 6-1

Venta. A voluntad de su dueño se hará en subasta extrajudicial el día primero de Marzo próximo, a las once de la mañana, de la casa calle de los Angeles, antes plazuela de Pedro Muñoz, sin número, inmediata a la posada de San Rafa, cuya finca está apreciada en más de 50,000 rs. En la notaría y escribanía de D. José Saucedo Guerra, calle de Fernando Colon, ha de verificarse el remate. Allí se admiten proposiciones desde luego y estarán de manifiesto los pliegos de propiedad. Se ajuiciará al que más ofrezca sobre el tipo mínimo de 40,000 rs. y si las proposiciones que se hicieren no llegaren a ese tipo, el dueño las admitirá ó las cha a, según le conviniere. 6-4

Servienta. Jos la Alvarez, de 50 años de edad, soltera y que vive en la casa núm. 5 de la calle del Pozo, parroquia de la Magdalena, desea encontrar una familia reducida a quien servir, ó dedicarse al cuidado de una portería ó a otro servicio análogo. Tiene personas que la abonan e informan de su conducta. 8-1

Arrendamiento. Desde el día de S. Juan próximo se arrienda la casa núm. 4 calle de Domingo Muñoz; en la calle de Armas núm. 25, darán razon. 6-1

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 84, Carrera de la Puerta Nueva, hoy de Alcolea, con muy buenas habitaciones, toda pintada y acristalada para tratar con su dueño calle de Armas número 16. 8-2

Aviso interesante. Los señores de la hermandad de Jesús de la sangra, invitan a cabildo general el domingo 24 del corriente y hora de las tres de la tarde en la iglesia parroquial de S. Nicolás de la Villa, para tratar de asuntos interesantes a la misma. 4-1

Vinos. Acaba de recibirse una partida superior de Valdepeñas a 6 y 8 rs. cuartillo y a 2 y 1/2 y 3 rs. media cuartilla. Calle de Pedregosa, esquina a la calle de la Pierna. 6-1

Venta. Se vende la huerta llamada del Colmillo, pago del Arrenal, de este rüed, y la casa calle de S. Alvaro núm. 43. Desde el día se arriendan las casas núm. 53, y 476 calle de S. Fernando, Alcolea núm. 53, y 20 calle de las Imágenes, en el Alcazar Viejo. El procurador D. Andrés Lasso de la Vega, calle de los Moros núm. 13, darán razon. 8-1

CHOCOLATES. FABRICA-MODELO DE LA COMPANIA COLONIAL. 14 AÑOS DE EXISTENCIA. ONCE MEDALLAS DE PREMIO. VISTA DE LA FABRICA MODELO. CAFÉS, TÉS, TAPIOCA DE TODAS CLASES. DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 y 20.—MADRID. SUCURSAL, MONTERA, 8.

BARAJAS. Fábrica de barajas finas de D. Segundo Olea, En este acreditado establecimiento se fabrican naipes en vitela de hilo a la andalza, madrileña, catalana, francesa e inglesa desde 12 rs., docena hasta 36 según vitelas, tipos y tamaños, como así mismo hay un sin número de reverses propios para los usos y costumbres del Reino y Ultramar. En los pedidos de consideración se hará rebaja de un tanto por ciento convencional. Los pedidos que se hagan a la fábrica serán remitidos a la mayor brevedad. En la Imp., lib., y lit., del «Diario de Córdoba» se encontrará un surtido y muestras de esta fábrica. S. SEBASTIAN. FABRICA DE JABON DURO, situada en el campo de S. Anton, núm. 15. En este establecimiento se espnde jabon de pinta natural, al precio de 36 rs. arroba.